

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
<u>Presente</u>

"HECHO ESENCIAL"

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ IV REF.: COMUNICA PAGO DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDO PROVISORIO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la "Administradora), por la presente informo a ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz IV** (en adelante el "Fondo"), lo siguiente:

A. Disminución de Capital

- 1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **25 de septiembre de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$405.860.230**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- 2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$69.031.339	12,081020722
SERIE B	\$94.644.067	12,085055908
SERIE S	\$53.126.286	12,183293297
SERIE SUB	\$189.058.538	101,759648161

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **miércoles 24 de septiembre de 2025.**

INVERSIONES security

B. Pago de Dividendo

1. También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$94.139.769**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$26.496.782	4,637142739
SERIE B	\$36.322.722	4,638031099
SERIE S	\$20.378.803	4,673410334
SERIE SUB	\$10.941.462	5,889177687

- 2. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
- 3. Finalmente, el pago se efectuará por transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Jorge Meyer de Pablo Gerente Ceneral